

**INDICACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN  
PROGRAMA DE PRODUCCIÓN VEGETAL /  
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN USO DE SEMILLAS NO ECOLÓGICAS**

**1. Como cumplimentar los apartados del Programa de producción vegetal:**

| PROGRAMA DE PRODUCCIÓN VEGETAL                               |  |   |
|--|--|---|
| <b>Cultivo</b>   | <i>Ej.<br/>TOMATE</i>  | <b>Indicar</b> el nombre del cultivo; ejemplo: Tomate, Trigo, Berenjena, Veza.  |
| <b>Variedad</b>  | <i>PITENZA</i>   | <b>Indicar</b> el nombre con el que está registrada la semilla y se la conoce comercialmente; ejemplo Trigo Yecora, Tomate Pitenza, Melón Galia. No se consideraran correctas menciones como Avena Del país, Yeros Común, Trigo Duro, Cebada Caballar, Tomate Cherry, Tomate Pera,...   |
| <b>Tipo de semilla</b>                                       | <i>NOEC</i>  | <b>Indicar</b> el tipo de semilla utilizada. ECO si es ecológica y NOEC si la semilla es no ecológica, en este último caso deberá completar los apartados de la solicitud de autorización de semillas no ecológicas (Cantidad de semillas, Tratamientos y Motivo).  |
| <b>Fecha de siembra</b>                                      | <i>SEPT-2007</i>   | <b>Indicar</b> la fecha de siembra, al menos mes y año; ejemplo septiembre 2007   |
| <b>Fecha de recolección</b>                                  | <i>ENE-2007</i>  | <b>Indicar</b> la fecha prevista de inicio de la recolección, al menos mes y año; ejemplo enero 2007.   |
| <b>Venta de la Producción</b>                                | <i>ECO</i>   | <b>Indicar</b> como se van a vender los productos; como ecológicos (ECO), como conversión (RECO), como convencional (NO ECO)  |
| <b>Producción estimada</b>                                   | <i>1500.000 kg</i>   | <b>Indicar</b> los kilos totales que se estima que se van a producir  |
| <b>Localización (Municipio: Polígono / Parcela/ Recinto)</b> | <i>ORCE:<br/>15-30/1-2-3,<br/>15/32/5-6,<br/>PECHINA:<br/>12/56/4-5-6,<br/>12/50/2-3-4</i> | <b>Indicar</b> la referencia catastral o del SIG PAC: “Orce: 15/30/1-2-3” para indicar polígono 15 de la parcela 30, recintos 1-2-3 del municipio de Orce. En aquellos casos de explotaciones con un gran nº de parcelas se podrán agrupar las parcelas que tengan un mismo cultivo y variedad sumando las superficies “Todas las parcelas del polígono 15” “Toda la explotación”, “15/30, 15/31, 14/12, 14/9 de Orce” y en caso de no disponer de espacio en el apartado de Observaciones del operador ampliar la información. |
| <b>Superficie total</b>                                      | <i>15,30 Has</i>   | <b>Indicar</b> el total de has que hay de cada variedad.  |

**2. Como cumplimentar los apartados de la Autorización de semillas no ecológicas**

| AUTORIZACIÓN DE SEMILLAS NO ECOLOGICAS |  |   |
|--|--|---|
| <b>Cantidad de semillas</b>            | <i>2500 ud</i>   | Indicar la cantidad de semillas utilizadas en kg. o unidades (ud)   |
| <b>Tratamientos</b>                    | <i>SI</i>  | Si las semillas han recibido un tratamiento con productos no autorizados indicar SI o en caso contrario indicar NO.   |
| <b>Motivo</b>                          | <i>1</i>   | Este campo se cumplimentará cuando se utilicen semillas no ecológicas. Indicando el número de las opciones siguientes: <b>(1) Cuando No hay variedades ECO de este cultivo. (2) Cuando Ningún proveedor puede entregar semillas antes de la siembra. (3) Cuando las variedades que hay ECO no pueden emplearse como alternativa. (4) Cuando tienen como destino la investigación, ensayos de campo a pequeña escala o conservación de especies. (5) Cuando hay otros motivos, aclarando en el apartado Observaciones del operador o adjuntarlo por escrito a la solicitud</b> |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                  |  |   |
| <b>Documentación que se adjunta:</b>   | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; display: inline-block;"> <p><i>EJEMPLOS: Escrito del Proveedor de semillas confirmando la no disponibilidad.<br/>Documento justificativo procedencia semillas facilitado por semillero</i></p> </div> |   |

**INDICACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN  
PROGRAMA DE PRODUCCIÓN VEGETAL /  
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN USO DE SEMILLAS NO ECOLÓGICAS**

**3. Indicaciones Generales:**

3.1. El documento al que hacen referencia estas indicaciones para la cumplimentación tiene una **doble utilidad**.

3.1.1. Por una parte sirve **para comunicar las fechas de siembra** (sólo en cultivos anuales como hortalizas, cereales, etc...) y **las fechas de recolección de los cultivos** (de todos los cultivos).

3.1.2. Por otra parte, sirve **para solicitar autorización para el uso de semillas de producción no ecológica** (los agricultores deberán solicitar la autorización de uso de semillas no ECO, aun incluso la hayan comprado a un semillero).

3.2. Este documento se puede enviar por **correo, mensajería, fax y correo electrónico** aunque se recomienda alguno de estos dos últimos por su rapidez y por que tienen sistemas para confirmar su recepción.

3.3. Es muy importante que esté debidamente cumplimentado en todos sus apartados ya que en caso contrario se procedería a su devolución retrasándose el proceso.

3.4. Los operadores que soliciten la PAC, deberán adjuntar una copia de su declaración para poder actualizar su ficha de datos.

**4. Pasos a seguir antes de utilizar semillas no ecológicas.** El Agricultor tendrá que:

4.1. Decidir el cultivo y variedad a sembrar.

4.2. Consultar el listado de variedades de semillas ecológicas (disponible en la web [www.mapa.es](http://www.mapa.es)) y comprobar si la variedad que va a utilizar para la siembra se encuentra en el listado o en su defecto una variedad alternativa.

4.3. Solicitar autorización para la utilización de semillas no ecológicas si:

4.3.1. La variedad que necesita no se encuentra en el listado ni otra que sea alternativa

4.3.2. Se encuentra en el listado la variedad a utilizar pero el proveedor registrado en el listado no puede proporcionársela en las cantidades y fechas necesarias.

4.3.3. La semilla a utilizar es no ecológica y está destinada a la investigación, ensayos de campo a pequeña escala o a conservación de variedades.

4.4. Cuando compre las semillas a un semillero, deberá presentar, además de esta solicitud, documento justificativo de la procedencia de las semillas, que tendrá que facilitárselo el semillero.

**5. Condiciones para la autorización de semillas no ecológicas**

El Servicio de Certificación CAAE autorizará el uso de semillas no ecológicas, haciendo las comprobaciones que se describen, cuando se den los siguientes casos:

5.1. **No haya variedades ECO de este cultivo.** Se comprobará que en el Listado de semillas ecológicas del Ministerio de Agricultura no contiene este cultivo.

5.2. **Ningún proveedor pueda entregar semillas antes de la siembra.** Se comprobará que existe algún escrito (que deberá adjuntarse a la solicitud) donde el proveedor confirme la no disponibilidad de esta semilla o en su ausencia, el Servicio de Certificación CAAE contactará con los proveedores para confirmar este hecho.

5.3. **Las variedades que hay ECO no sean adecuadas.** Dadas las dificultades técnicas para determinar cuando una variedad puede ser alternativa de otra, se considerará que las variedades no son alternativas siempre que no se tenga constancia oficial de lo contrario, notificándose en su caso a los interesados.

5.4. **Sean destinadas a la investigación, ensayos o conservación de especies.** Se comprobará respectivamente la documentación acreditativa (que deberá adjuntarse a la solicitud) del proyecto de investigación, la superficie destinada al ensayo de campo (y la orientación no comercial de las producciones) y que se trate de variedades locales para poder comunicárselo a la Autoridad Competente.

5.5. **Se den otros motivos.** Se estudiará de manera individualizada para comprobar si se ajustan a las excepciones anteriores

5.6. **No se autorizará el uso de semillas tratadas** salvo comunicación expresa de la autoridad competente.